MURCIA.

VALGA VEINTE MARAVEDIS POR PAPEL DE EL SELLO QUARTO, QUE HA FALTADO, Y SE RUBRICA PARA ESTE AÑO DE 1710.

Q. quebien e Jurada. Aprouo dichos gastos, Y acuerdo que prezediendo nota de el Contador de no hauer herror en Sus sumarios se le hagan buenos a dho Señor Jurado en las quentas que diere de su cargo =

Ta Q. de lo prozedido de la Cañizada en el año de 1702 =

Q. ose quenta y Relazion Jurada queda el Señor Jurado Don Bartholome depositario de propios y administrador del dcho pesquera de la Cañizada, Suma dcho del Cargo de lo prozedido de la benta de el pescado de dha Cañizada, en el año pasado de setezientos y nueue, Y parece importa el Cargo dicha quenta sesenta y ocho mill quatrozientos Reales y diez maravedis de vellon; Y data de los gastos quinze mill nouezientos R.s de Vellon y zinco mrs, Con que resulta de alcanze Contra dho S.r depositario y Caudales a favor de la Ziudad quarenta y dos mill quatrozientos nouenta y nueue R.s y Diez y nueue mrs, segun se enuncia de dicha Relazion = Que corda por la Ziudad. Acordo se lleue al Contt, para su Reconozim.to y liquidazion y Consiguiente se traiga para Resolver =

Arrolm.to del Rey y allanamiento

Los presentes Eccriu.no dieron quenta auer hecho notorio a Agustin de Requena arrend.or del molino del Rey, el decreto de esta Ziu.d para que allanase la condizion de su nueua postura, de nueue pedrados y tablachos Calados, se corriese a pregon y admitiese; Y que biendo lo referido no la puede allanar, Y que assi se le diese por libre de dicha postura = Y hauiendo lo oydo. Acordo se continue el tenor del dho pregon; Y para que en el ssio de no hauer persona que haga postura en el sin esta condizion se Comete al S.r D.n Fran.co Bautista Serro Rec.or Prou.l Frat.l para que buelua puesto de entera con Clarizia y para que lo administre trayendo Razon para Resolver =

Candio Bolmar despache lo fizio de Ssio Contt =

Los presentes Eccriu.nos Sellaron a la Ziu.d Como allandose sin persona que Serza el Ofizio y Escriuania de Ynu.s quevso ultimam.te Juan Ponte, Y siendo como es Vegalamia despachar el dho ofizio en el interin que el tanbaco, teniendo como tiene Sirre Sido muchas dependenzias Corrientes de consequenzia, y callando todas adbiadas Proyecto de que con las muchas que ocurren de Serv.o del Rey y dha Ziudad, no le queda tiempo para atender a otras, Y siendo esto de